

Denominación y claridad en el uso del término “Terapia Floral”

La Asociación Argentina de Terapeutas Bach considera necesario expresar una aclaración respecto del uso del término “**Terapia Floral**” en el ámbito de las esencias florales.

1. Antecedentes históricos y denominación

El término “Terapia Floral” fue utilizado en la década de 1980 en Alemania para referirse al trabajo con el Sistema Floral de Edward Bach. En ese marco, la médica y divulgadora **Mechthild Scheffer** emplea la denominación *Blütentherapie* en sus publicaciones sobre Bach, entre las que se destacan *Die Bach-Blütentherapie* (1982) y *Bach-Blütentherapie – Die zwölf Heiler und die sieben Helfer* (1984).

Dado que esta denominación se vinculó históricamente con el método bachiano, su uso posterior para describir abordajes con esencias florales que se desarrollan desde marcos conceptuales distintos ha generado una superposición de significados que puede inducir a confusión.

2. Marco conceptual y claridad terminológica

El Sistema Floral de Edward Bach se sostiene en una concepción específica del ser humano y de la enfermedad. En su enfoque, los estados emocionales son transitorios y corregibles; la armonía y la sencillez constituyen principios centrales; y el sufrimiento no se considera un camino necesario de aprendizaje.

Existen, sin embargo, enfoques contemporáneos que incorporan esencias florales dentro de marcos psicológicos o simbólicos distintos, donde el conflicto interno, la integración de aspectos opuestos o la lectura simbólica del síntoma forman parte de la lógica de intervención. Estos enfoques, aunque legítimos, no corresponden al marco original de Bach.

3. Precisión institucional sobre denominación profesional

Por coherencia con el legado de Edward Bach y con el objetivo de evitar confusiones en la comunidad y en el público general, la Asociación Argentina de Terapeutas Bach adopta la siguiente decisión:

No se utilizará la denominación “Terapeuta Floral” para referirse a profesionales formados en el Sistema Bach.

En su lugar, se utilizará la denominación “**Terapeuta Sistema Bach**” o expresiones equivalentes que indiquen explícitamente el marco de trabajo.

Esta decisión no implica un cuestionamiento a otras prácticas que utilicen esencias florales, sino una postura de claridad terminológica y de respeto al sistema original de Edward Bach.

4. Diferencias de enfoque: Bach y Jung

La Asociación considera oportuno recordar que el marco de Edward Bach y el marco jungiano

corresponden a visiones distintas del ser humano. Bach parte de la idea de una naturaleza esencialmente armónica que puede desviarse y retornar a su eje, mientras que el enfoque jungiano entiende la psique como atravesada por tensiones internas inevitables que requieren integración. Estas diferencias de base determinan distintas formas de comprender el malestar, la enfermedad y el proceso terapéutico.

Por lo tanto, si bien es posible que un abordaje integrado utilice esencias florales en conjunto con otros marcos teóricos, es imprescindible que dicha integración se comuniquen con claridad, evitando atribuir a Bach conceptos o fundamentos que no forman parte de su obra.

La Asociación Argentina de Terapeutas Bach reafirma su compromiso con la preservación del legado de Edward Bach y con la claridad en la transmisión de su sistema, promoviendo y proponiendo un uso responsable del lenguaje profesional y del marco conceptual.